## I. MUNICIPALIDAD DE MUNIC. DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto Nº 1893 MUNIC. DE PRIMAVERA, 31/12/2010

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

Rut 065011841-3

La Cantidad de \$

Correspondiente a

COMITE HORTICOLA LA VEGA

422,000 CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS

APORTE A PROYECTO DE TRABAJO PRESENTADO Y APROBADO POR EL CONCEJO

MUNICIPAL, ACUERDOS N°S 136 Y 137, REFLEJADO EN DECRETO N° 392 DE FECHA

10/06/10

Fecha de Pago

31/12/2010

Desuments	Numero	Fecha	Monto
Documento	392	15/06/2010	422,000
DECRETO ALCALDICIO			

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

MPROBANTE DEVENGA	Detalle	Debe	Haber
Código Cuenta			422,000
215-24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	422.000	,
541-01-00-000-000-000		422,000	100.000
341-01-00-000-000-000	Totales	422,000	422,000

COMPROBANTE DE EGRE	SO:		ASIENTO Nº	FECHA	***
EGRESO Nº	; FECHA	CHEQUE	N°	\$	***
		Detalle		Debe '	Haber
Código Cuenta	OTD AC DEDCOMAS HIDI			422,000	
215-24-01-005-000-000	BANCO CHILE (292-0256	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS			422,000
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-0230	DAD DE NO	Totales	422,000	422,000
UNIDAD DE CRETARIO	E CONTROL	ALCALDE RA  A DE A	RICARD AI  UAN CARLO  UNIDAD  FIRMA DI	O OLEA CELSI LCALDE S MANCILLA PEREZ DE FINANZAS	
V° Bueno Jef	fe Contabilidad	14	\ V° Bι	ieno Tesorero	